



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1004 /

PARRAL, 21 Feb 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **DORIS DURAN BUSTAMANTE**, Directivo, Grado 7° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	20.02.2012.	21.02.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

D.E. 989
20.02

GVB/ARC/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

DURÁN	BUSTAMANTE	DORIS ABIGAIL
_____	_____	_____
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
13.375.054-1		7°
R.U.T.		GRADO
Asesoría Jurídica		ASESOR JURÍDICO
DIRECCION		UNIDAD

Al señor Alcalde de la Comuna, solicito feriado legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, Ley que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

DÍAS HABILES SOLICITADOS: 2 Días

A CONTAR DEL: 20 de Febrero de 2012

DIAS PENDIENTES: 3 (2011)



FIRMA SOLICITANTE



Parral, Febrero de 2012